

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ELECCIÓN DE PLAZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL AÑO DE SALUD RURAL DE SERVICIO SOCIAL A PROFESIONALES DE LA SALUD DE CUARTO NIVEL
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
<b>Descripción</b>	Este trámite se encuentra orientado a todos aquellos profesionales de la salud, que hubieren obtenido un título de cuarto nivel, ya sea en el Ecuador o en el extranjero, sin que hubieren cumplido aún el año de salud rural de servicio social en el extranjero, y que deseen ejercer su profesión en el Ecuador.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los beneficiarios del servicio de "Postulación para asignación de plazas para el cumplimiento del año de salud rural de servicio social a profesionales de la salud de cuarto nivel" son todos aquellos profesionales de la salud, que hayan obtenido un título de cuarto nivel, ya sea en el Ecuador o en el exterior, y que deseen ejercer su profesión en el territorio ecuatoriano.  <b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de plaza asignada a profesionales de la salud de cuarto nivel</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de asignación de plaza a profesional de cuarto nivel</li><li>2. Hoja de vida</li><li>3. Título registrado ante el SENESCYT</li><li>4. Certificado del CACES</li><li>5. Historia laboral del IESS</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<b>El procedimiento a seguir y tener acceso a este servicio en línea es el siguiente:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dar clic en "Ir al trámite en línea" y llenar el formulario adjuntando los documentos habilitantes solicitados.</li><li>2. Recibir a través de correo electrónico, en un lapso de 45 días laborables la aprobación o rechazo al requerimiento y las directrices para iniciar el año de salud rural</li><li>3. Ir al establecimiento de salud en la fecha establecida en el correo electrónico para firmar el contrato y empezar el año de salud rural de cuarto nivel.</li></ol> <b>El procedimiento a seguir y tener acceso a este servicio a través de correo electrónico es el siguiente:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Enviar un correo electrónico a sorteо.rurales@msp.gob.ec adjuntando la Hoja de Vida, documentación y certificados correspondientes, o acercarse a las oficinas del Ministerio de Salud Pública Planta Central o a las Coordinaciones Zonales y dejar la documentación en la Ventanilla de Atención al Usuario.</li><li>2. Recibir correo electrónico con la información de la plaza asignada y las directrices para iniciar el año de salud rural (Dirección y número de teléfono del establecimiento de salud).</li><li>3. Ir al establecimiento de salud en la fecha establecida en el correo electrónico para firmar el contrato y empezar el año de salud rural de cuarto nivel.</li></ol> <b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
<b>¿Cuál es el costo</b>	El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana.

Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana".

Para preguntas, quejas, sugerencias, felicitaciones o solicitud de información, remitir el requerimiento a la Plataforma Contacto Ciudadano Digital a través del siguiente link: <https://www.contactociudadano.gob.ec/home>

Base Legal

- [INSTRUCTIVO PARA OPERATIVIZAR EL REGLAMENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL AÑO DE SALUD RURAL DE SERVICIO SOCIAL EN LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD. Art. Art 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** David Peralvo  
**Correo Electrónico:** david.peralvo@msp.gob.ec  
**Teléfono:** (+593) 23814400 ext. 2113, 2109, 1109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	2	9
2025	02	1	11
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	8
2024	09	0	0
2024	08	0	9
2024	07	0	6
2024	06	0	7
2024	05	0	10
2024	04	0	36
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	13
2023	10	0	0
2023	09	0	24

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	
2023	07	0	11
2023	06	0	10
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	3
2023	02	0	22
2023	01	0	2
2022	12	0	0
2022	11	0	14
2022	10	0	34
2022	09	0	41
2022	08	0	3
2022	07	0	0
2022	06	0	9
2022	05	0	2
2022	04	0	10
2022	03	0	15
2022	02	0	24
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	28
2021	08	0	0
2021	07	0	15
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	20
2021	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	0
2020	11	0	10
2020	10	0	15
2020	09	0	20
2020	08	0	3
2020	07	0	10
2020	06	0	6
2020	05	0	9
2020	04	0	0
2020	03	0	10
2020	02	0	10
2020	01	0	3
2019	12	0	5
2019	11	0	10
2019	10	0	28
2019	09	0	3
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	30
2019	05	0	8
2019	04	0	8
2019	03	0	4
2019	02	0	14
2019	01	0	0
2018	12	0	30
2018	11	0	20
2018	10	0	6
2018	09	0	15
2018	08	0	10
2018	07	0	10
2018	06	0	28
2018	05	0	28

2018 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	33 Volumen de Atenciones
2018	03	0	22
2018	02	0	10
2018	01	0	5
2017	12	0	1
2017	11	0	8
2017	10	0	4
2017	09	0	6
2017	08	0	3
2017	07	0	2
2017	06	0	0
2017	05	0	4
2017	04	0	12
2017	03	0	81
2017	02	0	0
2017	01	0	21